



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA

REGULARÍCESE AUTORIZACION
COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES
INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1482

QUILLON, 16 MAR 2023


VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°27 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/257 con fecha 02/03/2023;
3. Compra Ágil ID **1213301-62-COT23**, con fecha 03/03/2023;
4. Orden de Compra de ID 1213301-35-AG23 de fecha 09/03/2023;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ ARRIENDO DE CARPA COMO EXTENSIÓN DE STANDS DE VENTA DE PRODUCTOS EN ACCESO PRINCIPAL DE LAGUNA AVENDAÑO DE LA COMUNA. EL VALOR DE ESTE SERVICIO SE CONTEMPLA PARA UN MES**

- **COMPRA QUE CORRESPONDIÓ A UNA COMPRA ÁGIL:** cotización recibida anexada.
- **SE TRANSCRIBE LA ÚNICA OFERTA RECIBIDA:**

MICRO Yenifer Alejandra Peña Ríos 	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización con detalles y ajustado a lo requerido VIGENCIA: 02-04-2023	\$ 1.190.000 Monto total
---	---	------------------------------------

Criterio de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

YENIFER ALEJANDRA PEÑA RÍOS, fue única cotización recibida en portal de mercado público y que cumple con lo requerido.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **YENIFER ALEJANDRA PEÑA RÍOS. RUT:**  por la suma de **\$1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos)**, para compra denominada **"ARRIENDO CARPA STANDS LAGUNA"**.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2209999002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO